



ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

Órgano consultor del Gobierno Nacional en temas de salud y educación médica.
Creada por Ley 71/1890, ratificada por Ley 86/1928, Ley 02/1979, Ley 100/1993.

Certificación de Estados Financieros de Estados Financieros Academia Nacional de Medicina Nit. 860.021.899-4

Señores
Miembros Asamblea General
Academia Nacional de Medicina
La Ciudad

Nosotros **José Gabriel Carrasquilla**, en calidad de Representante Legal y **Diana Katherine Avendaño Aguilar** en calidad de Contador de la **Academia Nacional de Medicina**.

Certificamos

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad el conjunto completo de los estados financieros: Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Cambios en el Fondo Social, Estado de Flujos de Efectivo, junto con sus notas explicativas por el año terminado el 31 de diciembre de 2025, se elaboraron con base en las Normas Internacionales de Información Financiera, aplicadas comparativamente con el año anterior, asegurando que presentan razonablemente, de conformidad con el Decreto 2420 de 2015, modificado por el decreto 2270 de diciembre del 2019, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera.

También certificamos que:

- a. Las cifras incluidas en los mencionados estados financieros y en sus notas explicativas fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad de la **Academia Nacional de Medicina**.
- b. No han existido irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados o en sus notas explicativas.



ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

Órgano consultor del Gobierno Nacional en temas de salud y educación médica.
Creada por Ley 71/1890, ratificada por Ley 86/1928, Ley 02/1979, Ley 100/1993.

- c. Garantizamos la existencia de activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con la técnica contable, cortes de documentos, acumulación y compensación contable de sus transacciones en el año terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024, evaluados bajo métodos de reconocido valor técnico.
- d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada, respecto a que todos los hechos económicos han sido reconocidos en los Estados Financieros enunciados y en sus notas explicativas.
- e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros enunciados o en sus notas explicativas incluyendo los gravámenes y restricciones de los activos, pasivos reales y contingencias, así como también las garantías que se han dado a terceros.
- f. La información contenida en los formularios de autoliquidación de aportes al sistema general de seguridad social integral es correcta, de acuerdo con las disposiciones legales, la **Academia Nacional de Medicina** no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema mencionado.
- g. La entidad ha cumplido con las normas de seguridad social de acuerdo con el decreto 1406/99 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.
- h. En cumplimiento del artículo 1 de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene las licencias correspondientes y cumple por lo tanto con las normas de derecho de autor.
- i. Los hechos posteriores al 31 de diciembre del 2025 han sido debidamente revelados en las notas explicativas de los estados financieros.

Cordialmente,

José Gabriel Carrasquilla
Representante Legal
CC N. 14.972.346 de Cali

Diana Katherine Avendaño
Contador
CC N. 1030571160
T.P. 243629-T



ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2025
Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Nota	A 31 de Diciembre 2.025	A 31 de Diciembre 2.024	Variación Absoluta	Variación Porcentaje
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivo y equivalentes	1	101.290.349	130.770.508	(29.480.159)	-22,54%
Inversiones	2	862.524.017	1.118.387.461	(255.863.444)	-22,88%
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	3	88.330.159	105.209.024	(16.878.865)	-16,04%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		1.052.144.526	1.354.366.993	(302.222.467)	-22,31%
ACTIVO NO CORRIENTE					
Propiedades de inversión	4	8.377.354.431	8.377.354.431	0	0,00%
Propiedad planta y equipo	5	9.163.991.992	9.170.561.901	(6.569.909)	-0,07%
Otros activos - museo y biblioteca	6	339.524.412	339.524.412	0	0,00%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		17.880.870.835	17.887.440.744	(6.569.909)	-0,04%
TOTAL ACTIVO		18.933.015.361	19.241.807.737	(308.792.376)	-1,60%
PASIVOS					
PASIVO CORRIENTE					
Obligaciones financieras		32.178	0	32.178	100,00%
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	7	37.017.769	50.757.690	(13.739.921)	-27,07%
Pasivos por impuestos corriente	8	55.172.000	50.110.000	5.062.000	10,10%
Beneficios a empleados	9	21.060.300	26.334.211	(5.273.911)	-20,03%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		113.282.247	127.201.901	(13.919.654)	-10,94%
PASIVO NO CORRIENTE					
Otros pasivos	10	39.174.319	264.500.000	(225.325.681)	-85,19%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		39.174.319	264.500.000	(225.325.681)	-85,19%
TOTAL PASIVO		152.456.566	391.701.901	(239.245.335)	-61,08%
FONDO SOCIAL					
Fondo social		40.216.000	40.216.000	-	0,00%
Reservas especial año 2025		40.637.670	0	40.637.670	100,00%
Excedentes del ejercicio		37.102.778	147.287.489	(110.184.711)	-74,81%
Reserva remodelación Ed. Jorge Cavelier		200.000.000	0	200.000.000	0,00%
Excedentes acumulados		624.946.644	824.946.644	(200.000.000)	-24,24%
Excedente por adopción NIIF		17.837.655.703	17.837.655.703	0	100,00%
TOTAL FONDO SOCIAL	11	18.780.558.795	18.850.105.836	(69.547.041)	-0,37%
TOTAL PASIVO Y FONDO SOCIAL		18.933.015.361	19.241.807.737	(308.792.376)	-1,60%

REPRESENTANTE LEGAL
José Gabriel Carrasquilla Gutierrez
C.C. 14.972.346

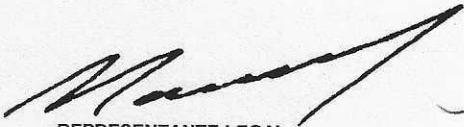
Diana K. Avendaño A.
CONTADOR PUBLICO
Diana Katherine Avendaño Aguilar
T.P. 243629-T

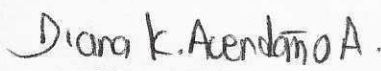
REVISOR FISCAL
Martha Esperanza Teusa Gonzalez
T.P. 56317-T
(Ver informe adjunto)

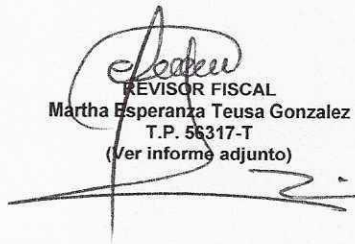


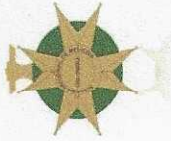
ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA
ESTADO DE RESULTADOS
Al 31 de diciembre de 2025
Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

		Del 01 enero al 31 diciembre	Del 01 enero al 31 diciembre	Variación Real	Variación Porcentual
	<u>Nota</u>	<u>2.025</u>	<u>2.024</u>		
Ingresos Operacionales	12	840.461.876	617.663.561	222.798.315	36,07%
Gastos por Actividades Ordinarias	13	1.340.584.538	1.148.845.947	191.738.590	16,69%
Deficit (Excedente) Actividades Ordinarias		(500.122.662)	(531.182.386)	31.059.725	5,85%
Otros Ingresos	14	877.208.998	899.106.193	(21.897.194)	-2,44%
Otros Gastos	15	319.627.204	206.740.113	112.887.091	54,60%
Gastos Financieros	16	15.885.355	13.896.205	1.989.150	14,31%
Total Excedente antes de Impuestos		41.573.778	147.287.489	(105.713.711)	-71,77%
Impuesto a los Excedentes Gravados	17	4.471.000	-	4.471.000	
Total Excedente Neto del año		37.102.778	147.287.489	(110.184.711)	-74,81%


REPRESENTANTE LEGAL
José Gabriel Carrasquilla Gutierrez
C.C. 14.972.346


CONTADOR PUBLICO
Diana Katherine Avendaño Aguilar
T.P. 243629-T


REVISOR FISCAL
Martha Esperanza Teusa Gonzalez
T.P. 56317-T
(Ver informe adjunto)



ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL FONDO SOCIAL
(Información En Pesos Colombianos)

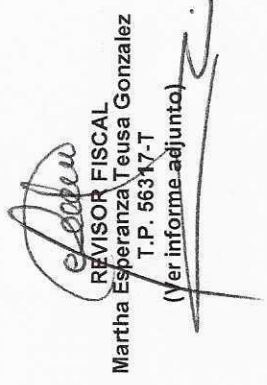
Nota	Fondo Social	Excedentes Acumulados	Reserva		Excedentes del Ejercicio	Excedente por Adopción NIIF	Donaciones	Asignación Permanente	Total
			Remodelación Ed. Jorge Cavelier						
Saldos al final 2023	40.216.000	823.599.339			174.576.524	17.837.655.703	1.347.305		18.877.394.871
Aumento del año de Aportes									0
Reclasificación de excedentes					(174.576.524)		(1.347.305)	174.576.524	(1.347.305)
Asignación permanente		1.347.305						(174.576.524)	1.347.305
Uso de Excedentes año 2023									(174.576.524)
Excedentes del ejercicio					147.287.489				147.287.489
Excedentes invertidos en el año									0
Saldos final 2024	40.216.000	824.946.644	0		147.287.489	17.837.655.703	0	0	18.850.105.836
Aumento del año de Aportes									0
Reclasificación de excedentes		(200.000.000)	200.000.000		(147.287.489)			147.287.489	0
Asignación permanente									0
Uso de Excedentes año 2024 en 2025								(106.649.819)	(106.649.819)
Excedentes del ejercicio					37.102.778				37.102.778
Reserva remodelación Ed. Cavelier									0
Saldo final 2025	40.216.000	624.946.644	200.000.000		37.102.778	17.837.655.703	0	40.637.670	18.780.558.795



REPRESENTANTE LEGAL
José Gabriel Carrasquilla Gutierrez
C.C. 14.972.346



CONTADOR PUBLICO
Diana Katherine Avendaño Aguilar
T.P. 243629-T

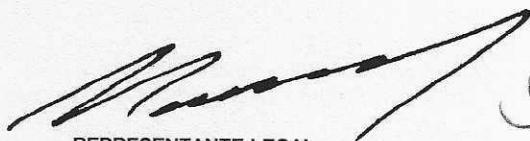


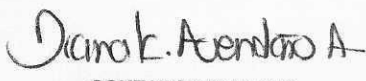
REVISOR FISCAL
Martha Esperanza Teusa Gonzalez
T.P. 56317-T
(Ver informe adjunto)



ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA
ESTADO FLUJO DE EFECTIVO
(Informe En Pesos Colombianos)

	Del 01 enero al 31 diciembre <u>2025</u>	Del 01 enero al 31 diciembre <u>2024</u>
Flujo de efectivo por actividades de la operacion:		
Excedente del ejercicio	37.102.778	147.287.489
Ajuste para conciliar la ganancia neta y el efectivo provisto por las operaciones		
Partidas que no mafectan el efectivo		
Depreciación de propiedades y equipo	55.157.063	53.380.688
Recuperacion de depreciacion	-	-
Efectivo (usado) provisto por las operaciones	92.259.841	200.668.177
Cambios en activos y pasivos operacionales		
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	16.878.865	19.151.099
Inversiones	255.863.444	(263.815.576)
Obligaciones financieras	32.178	(29.004)
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	(13.739.921)	48.214.066
Pasivos por impuestos corriente	5.062.000	10.054.306
Pasivos estimados y provisiones	-	-
Beneficio empleados	(5.273.911)	(1.202.605)
Otros pasivos	(225.325.681)	262.000.000
Efectivo provisto por las operaciones	33.496.974	74.372.286
Flujo de efectivo de las actividades de inversión:		
Disminución (aumento) de otros activos	-	-
Disminución (aumento) de propiedades y equipo	(48.587.154)	(29.974.568)
Efectivo usado en actividades de inversión	(48.587.154)	(29.974.568)
Flujo de efectivo de las actividades de Financiación:		
Aplicación asignación permanente	(106.649.819)	(174.576.524)
Efectivo de las actividades de financiación	(106.649.819)	(174.576.524)
(Disminución) aumento neto en efectivo	(29.480.158)	70.489.371
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	130.770.508	60.281.137
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	101.290.350	130.770.508


REPRESENTANTE LEGAL
José Gabriel Carrasquilla Gutierrez
C.C. 14.972.346


CONTADOR PUBLICO
Diana Katherine Avendaño Aguilar
T.P. 243629-T


REVISOR FISCAL
Martha Esperanza Teusa Gonzalez
T.P. 56317-T
(Ver informe adjunto)



ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

Órgano consultor del Gobierno Nacional en temas de salud y educación médica.
Creada por Ley 71/1890, ratificada por Ley 86/1928, Ley 02/1979, Ley 100/1993.

ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS Por los años terminados al 31 de diciembre 2025 y 2024

Información general

La Academia Nacional de Medicina es una unidad científica de duración indefinida, sin ánimo de lucro, de derecho privado, con Personería jurídica otorgada por el Ministerio de Justicia mediante Resolución 1241 del 29 de abril de 1958, cuyo objeto es contribuir al estudio y progreso de la Medicina, de la Educación Médica y de la investigación, auspiciar el adelanto de las ciencias afines y de las tecnologías complementarias. Propender por la Ética, el buen ejercicio profesional y el desarrollo de la profesión médica. Velar por el cumplimiento de la finalidad de la unidad del cuerpo médico colombiano, dentro del libre ejercicio de la profesión.

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 5 de la Ley 71 de 1890, ratificado por el Artículo 1 de la Ley 2 de 1979 y al tenor de lo contenido en el párrafo 3 del Artículo 171 de la Ley 100 de 1993, la Academia es un organismo consultor del gobierno para todos los asuntos relacionados con la salud pública del pueblo colombiano y de la educación médica.

Negocio en marcha

Al preparar los estados financieros la administración ha evaluado la capacidad que tiene la Academia para continuar en funcionamiento, considerando toda la información disponible sobre el futuro, que cubre al menos los doce meses siguientes a partir de la fecha sobre la que se informa, sin limitarse a dicho periodo, concluyendo que la Academia tendrá continuidad en su operación y no tendrá cambios significativos en las cifras de los estados financieros, las cuales han sido determinadas bajo el principio de negocio en marcha.

Bases de preparación de los estados financieros

De conformidad con las normativas vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 y reguladas por los decretos reglamentarios, la academia prepara sus estados financieros bajo las normas contables vigentes emitidas por el Consejo Técnico de la Contaduría, mediante las normas internacionales de información financiera para pymes.

1. Consideraciones generales

Las principales políticas contables que se han utilizado en la preparación de estos estados financieros se resumen a continuación. Estas políticas contables se han utilizado a lo largo de los períodos presentados en los



ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

Órgano consultor del Gobierno Nacional en temas de salud y educación médica.
Creada por Ley 71/1890, ratificada por Ley 86/1928, Ley 02/1979, Ley 100/1993.

estados financieros, excepto cuando la Academia ha aplicado ciertas excepciones durante la transición a las NIIF para Pymes.

1.1. Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional de la Academia es el peso colombiano dado que es la moneda del entorno económico principal en el que genera y usa el efectivo. Por lo tanto, se manejan sus registros contables en dicha moneda, la cual, a su vez, es la usada para la presentación de los estados financieros.

1.2. Efectivo y equivalentes de efectivo

Se incluye dentro del efectivo todos los dineros que la Academia tiene disponibles para su uso inmediato en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro y se mantienen a su valor nominal.

Se incluyen como equivalentes al efectivo las inversiones con vencimiento menor a tres meses, de gran liquidez y que se destinan para cumplir compromisos de pago a corto plazo; las cuales se valoran a los precios de mercado.

1.3. Instrumentos financieros

1.3.1 Activos financieros corrientes y no corrientes

Comprenden inversiones en certificados de depósito a término (CDT) e inversiones en fiducias. Se reconocen inicialmente al costo más cualquier costo de transacción y después del reconocimiento inicial, estas inversiones se mantienen al costo menos cualquier deterioro de valor.

Las inversiones no corrientes generalmente comprenden inversiones en fiducias. Se reconocen inicialmente por su precio de transacción. Después del reconocimiento inicial, estas inversiones se mantienen al costo menos cualquier deterioro de valor. Los intereses devengados se reconocen en los resultados como ingresos financieros.

1.3.2. Deterioro de valor de los activos financieros

Todos los activos financieros, excepto aquellos que se llevan a valor razonable con cambios en resultados, se revisan por deterioro al menos al final de cada año para determinar si existe evidencia objetiva de su deterioro. Se aplican diferentes criterios para determinar el deterioro de cada categoría de activos financieros, según se describe a continuación.

Las cuentas por cobrar significativas individualmente se consideran para deterioro cuando están vencidas o cuando existe evidencia objetiva de que



ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

Órgano consultor del Gobierno Nacional en temas de salud y educación médica.
Creada por Ley 71/1890, ratificada por Ley 86/1928, Ley 02/1979, Ley 100/1993.

el deudor caerá en incumplimiento como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo.

Los criterios que se utilizan para determinar que existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro son:

- a. Dificultades financieras significativas del deudor,
- b. Incumplimiento en sus pagos.

1.4. Propiedades y equipos

Las propiedades y equipos se reconocen cuando la Academia recibe los riesgos y beneficios asociados al activo. Se reconocen como propiedades, planta y equipo aquellos recursos tangibles, de uso de más de un año, que sea probable que generen beneficios económicos futuros o sirvan para fines administrativos.

La medición inicial se realiza al costo, el cual incluye el precio de compra, neto de descuentos y rebajas, más todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

En su medición posterior, se utiliza el modelo del costo.

La depreciación se reconoce sobre la base de línea recta para reducir el costo menos su valor residual estimado de las propiedades y equipo. Para el cálculo de la depreciación de las propiedades y equipo se utilizan las siguientes vidas útiles:

Clase de activo	Vida útil en años
Edificaciones	60 - 100
Vehículos	5 - 10
Muebles y enseres	5 - 10
Equipos de cómputo	5 - 8

Anualmente se revisa la vida útil y el valor residual de los activos, y si existen cambios significativos, se revisa la depreciación de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Las erogaciones por reparaciones menores, mantenimiento normal de los activos y todas aquellas actividades que mantienen el servicio y capacidad de uso del activo en condiciones normales se cargan a gastos del período.



ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

Órgano consultor del Gobierno Nacional en temas de salud y educación médica.
Creada por Ley 71/1890, ratificada por Ley 86/1928, Ley 02/1979, Ley 100/1993.

1.5. Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión comprenden el Edificio Cavelier y su terreno, se tiene con la intención de generación de valorización y arriendo a terceros. Se reconocen cuando se reciben los riesgos y beneficios asociados al activo.

La medición del edificio y su terreno se mantiene en su valor razonable, a falta de un avalúo técnico hecho por peritos expertos. Adicionalmente se considera que las condiciones socioeconómicas del sector donde está ubicado no han presentado cambios negativos sustanciales, que afecten la medición inicial.

1.6. Proveedores y cuentas por pagar

Los proveedores y cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Se reconocen cuando se ha adquirido una obligación generada al recibir los riesgos y beneficios de bienes comprados o al recibir los servicios acordados. Se miden por el valor acordado con el proveedor.

1.7. Beneficios a empleados

Las obligaciones laborales incluyen beneficios de corto plazo. Los beneficios de corto plazo incluyen salarios, cesantías, vacaciones, prima legal, intereses a las cesantías y todos aquellos conceptos que remuneran el servicio que prestan los empleados y que se espera liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al cierre anual sobre el que se informa en el que los empleados hayan prestado los servicios relacionados.

Estos beneficios son reconocidos en la medida en que el empleado presta sus servicios y se miden por el valor establecido en las normas laborales y/o en los acuerdos individuales establecidos entre el empleado y la Academia.

1.8. Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos se reciben principalmente por las donaciones y los arrendamientos derivados de la propiedad de inversión.



ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

Órgano consultor del Gobierno Nacional en temas de salud y educación médica.
Creada por Ley 71/1890, ratificada por Ley 86/1928, Ley 02/1979, Ley 100/1993.

1.9. Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y gastos se reconocen en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del momento de su pago.

Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

Al preparar los estados financieros, se asumen una serie de juicios, estimados y supuestos sobre el reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingresos y gastos. Estos juicios y estimaciones son evaluados periódicamente basados en la experiencia y otros factores. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas y podrían requerir de ajustes significativos en el valor en libros de los activos y pasivos afectados.

Las estimaciones más significativas corresponden a:

Deterioro de propiedades y equipos y propiedades de inversión

En la evaluación de deterioro, se determina el valor recuperable de cada activo basada en el mayor entre el valor de uso o el valor razonable, neto de los activos. En la determinación del valor de uso se realizan estimaciones de los flujos de efectivo futuros esperados y se determina una tasa de interés para calcular su valor presente.

El valor razonable de los activos puede verse afectada por cambios en el mercado o en las condiciones y uso de los activos.

Se considera que las condiciones socioeconómicas de las zonas donde se encuentran las Propiedades no han variado apreciablemente, por lo tanto, se puede estimar que el valor atribuido es el mismo.

En el caso de los demás activos, el demerito ha sido reconocido a través de la depreciación contabilizada.

Objetivos y política de administración del riesgo

La Academia está expuesta a varios riesgos relacionados con instrumentos financieros, como son los riesgos de liquidez y crediticio. La Administración de los riesgos financieros de la Academia se analiza por la dirección en cooperación



ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

Órgano consultor del Gobierno Nacional en temas de salud y educación médica.
Creada por Ley 71/1890, ratificada por Ley 86/1928, Ley 02/1979, Ley 100/1993.

directa con la Junta Directiva y se enfoca en asegurar los flujos de efectivo a corto y a mediano plazo, minimizando su exposición a los cambios de los mercados financieros.

No se realizan actividades de negociación con fines especulativos, ni se efectúan operaciones de coberturas.

- Para cada uno de los riesgos financieros se analiza la información cuantitativa y cualitativa disponible, como:
- Las exposiciones al riesgo y la forma en que surgen.
- Los objetivos, políticas y procesos para la gestión del riesgo, así como los métodos utilizados para medirlo.
- Los datos cuantitativos resumidos acerca de su exposición al riesgo al cierre del 2025.
- Las concentraciones de riesgo.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez consiste en no ser capaz de cumplir con sus obligaciones, por lo que se deberán considerar los flujos de efectivo esperados de los activos financieros, al evaluar y administrar el riesgo de liquidez, en particular sus recursos de efectivo y sus cuentas por cobrar. Se gestionan las necesidades de liquidez al monitorear los pagos que deben ser realizados tanto de la deuda como de los intereses; así como, preparando pronósticos de entradas y salidas de efectivo en plazos semanales, mensuales, trimestrales y anuales con horizontes hasta de cinco años.

Las necesidades de liquidez para plazos de 90, 180 y 360 días se identifican mensualmente. Los requerimientos de efectivo neto se comparan con las facilidades de préstamo disponibles para poder determinar el alcance máximo o cualquier déficit. Este análisis permite identificar las facilidades de préstamos disponibles y si son suficientes para todo el periodo analizado.

Los recursos de efectivo existentes y las cuentas por cobrar exceden los requerimientos de flujo de efectivo actuales. Los flujos de efectivo de clientes y otras cuentas por cobrar vencen contractualmente en los primeros seis meses.



ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

Órgano consultor del Gobierno Nacional en temas de salud y educación médica.
Creada por Ley 71/1890, ratificada por Ley 86/1928, Ley 02/1979, Ley 100/1993.

Riesgo crediticio

El riesgo crediticio es el riesgo que los clientes y otros deudores no realicen su pago, por lo que su exposición a este riesgo se produce principalmente sobre los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo y todos los deudores.

De acuerdo con los saldos del estado de situación financiera, la máxima exposición de riesgo crediticio se presenta a continuación:

Se monitorean continuamente los saldos expuestos al riesgo crediticio, en forma individual o por grupo de deudores, e incorpora esta información, cuando está disponible a un costo razonable, a sus controles de riesgo crediticio, para posteriormente llevar a cabo calificaciones y/o reportes de crédito externos acerca de los clientes y de otros.

Se considera que todos los activos financieros previamente mencionados que no están deteriorados ni vencidos, para cada una de las fechas de reporte bajo revisión, tienen una buena calidad de crédito debido al buen cumplimiento de sus acuerdos con clientes.

El riesgo crediticio para efectivo y equivalentes de efectivo es insignificante, ya que las contrapartes son bancos de buena reputación con altas calificaciones por parte de empresas calificadoras externas.

Sistema de Gestión de Riesgos y Control Interno

Siguiendo las instrucciones impartidas por la Superintendencia Nacional de Sociedades en sus Circulares Externas, se está implementando el Sistema Integral de Gestión de Riesgos- SIGR, el Subsistema de Administración de Riesgo de Corrupción, Opacidad y Fraude- SICO y el Programa de Transparencia y Ética Empresarial de acuerdo a lo establecido a la Ley 2195 de 2022 e instrucciones de la circular 058 de 2022 y 013 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Nota 1- Efectivo y equivalente de efectivo

La Academia considera como disponible los saldos que poseía al 31 de diciembre en bancos y cajas. A continuación, se desglosan las cuentas que se posee



ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

Órgano consultor del Gobierno Nacional en temas de salud y educación médica.
Creada por Ley 71/1890, ratificada por Ley 86/1928, Ley 02/1979, Ley 100/1993.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	2025	2024
Caja General	2.000.000	-
BANCOLOMBIA CTE # 1399692932	60.281.030	66.651.132
BANCOLOMBIA AHORROS # 1352298961	3.802	67.781
DAVIVIENDA AHORROS # 005000376284	39.005.518	64.051.595
Total	101.290.349	130.770.508

Nota 2- Inversiones

Se realizó una modificación en la presentación de las inversiones con respecto al año 2024, al cumplirse el vencimiento de los CDT del año 2024 se realizó una nueva distribución de estos saldos en los fondos de inversión y la emisión de nuevos CDT.

En el corte a 31 de diciembre de 2025, la Academia posee un CDT y participa en un fondo de inversión. En las inversiones del año 2025 se contemplan recursos destinados para el monumento en honor al personal afectado por COVID-19.

A continuación, se presenta el detalle de las inversiones

INVERSIONES	2025	2024
Fondo de Inversion Colectiva	210.896.352	13.564.661
CDT Davivienda a 6 meses	651.627.666	900.000.000
CDT Davivienda a 3 meses		204.822.800
Total	862.524.017	1.118.387.461

Nota 3- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

El valor de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar presentan el siguiente detalle:

DEUDORES	2025	2024
Cobro alquileres	-	35.700.000
Anticipos a proveedores	356.291	456.136
Cobrar a contratistas	3.507.350	-
Anticipos a trabajadores	13.526.473	2.212.390
Ingresos por cobrar	7.762.450	-
Cobrar arrendamientos	59.842.659	62.191.640
Anticipos de Impuestos	3.334.936	-
Cuentas por cobrar a trabajadores	-	2.174.999
Deudores varios	-	2.473.859
Total	88.330.159	105.209.024



ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

Órgano consultor del Gobierno Nacional en temas de salud y educación médica.
Creada por Ley 71/1890, ratificada por Ley 86/1928, Ley 02/1979, Ley 100/1993.

A cierre de diciembre 31 de 2025, los saldos de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar disminuye por la gestión de recaudo significativamente en el cobro de alquileres.

Nota 4- Propiedades de Inversión

El detalle de la propiedad de inversión corresponde a las oficinas y locales que la Academia posee en el Edificio Jorge E. Cavelier (Propiedad Horizontal).

PROPIEDADES DE INVERSION	2025	2024
Edificio	8.377.354.431	8.377.354.431
Total	8.377.354.431	8.377.354.431

Nota 5- Propiedad Planta y Equipo

La entidad reconoce como propiedades, planta y equipo todos los activos que cumplan:

- La definición del activo.
- La definición de propiedades, planta y equipo.

De los saldos que vienen del año 2024 se realizaron compras de activos por valor de \$ 48.587.154, se causó depreciación en el año 2025 por valor de \$ 55.157.063 cerrando el año 2025 con un saldo de \$9.163.991.992 y presenta el siguiente detalle de propiedades, planta y equipo es:

PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	2025	COMPRAS 2025
Terrenos (Casa Sede - Biblioteca)	6.073.900.000	
Edificios (Casa Sede - Biblioteca)	3.434.966.556	
Muebles y Enseres - Equipo de Oficina	25.313.466	7.297.739
Equipo de Procesamiento de datos	71.421.070	41.289.415
Equipos de Telecomunicaciones	18.464.050	
Equipos de Radio- TV- Transimision	19.128.019	
Automovil Mazda	13.000.000	
Automovil Renault Sandero	25.000.000	
Dep.Acumulada Edificios (Casa Sede - Biblioteca)	- 421.671.665	
Dep.Acumulada Muebles y Enseres - Equipo de Oficina	- 5.103.089	
Dep.Acumulada Equipo de Procesamiento de datos	- 19.207.162	
Dep.Acumulada Equipos de Telecomunicaciones	- 29.270.185	
Dep.Acumulada Equipos de Radio- TV- Transimision	- 5.498.480	
Dep.Acumulada Automovil Mazda	- 18.121.176	
Dep.Acumulada Automovil Renault Sandero	- 18.329.412	
Total	9.163.991.992	48.587.154



ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

Órgano consultor del Gobierno Nacional en temas de salud y educación médica.
Creada por Ley 71/1890, ratificada por Ley 86/1928, Ley 02/1979, Ley 100/1993.

Nota 6 – Otros Activos

OTROS ACTIVOS	2025	2024
Biblioteca	262.205.726	262.205.726
Museo de la Medicina	77.318.686	77.318.686
Total	339.524.412	339.524.412

Durante 2025 no se evidencio ningún movimiento de saldos en este rubro.

PASIVOS

Nota 7: Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Este rubro representa los compromisos de pago adquiridos por la Academia.

La composición de las partidas presentadas en los estados financieros es:

ACREEDORES COMERCIALES	2025	2024
Costos y gastos por pagar	3.833.019	40.940.390
Retencion en la fuente	22.549.000	1.919.000
Impuesto de industria y comercio	935.001	809.000
Aportes al ICBF, Sena y cajas de compensacion	8.653.300	7.089.300
Acreedores Varios	1.047.449	-
Total	37.017.769	50.757.690

El saldo más representativo correspondiente al periodo de diciembre 2025 se canceló cuenta por pagar que la Academia tenía con el edificio desde el año 2024 por valor de \$53.006.943

Los demás pagos corresponden a cuentas por pagar de acreedores de servicios varios, impuestos y pagos de seguridad social los cuales se cancelaron en el mes de enero 2026.

Nota 8 - Pasivos por impuestos corrientes

Estos valores corresponden al Impuesto sobre las Ventas (IVA) y al Impuesto de Industria y Comercio (ICA), ambos pagados oportunamente antes de sus respectivos vencimientos.



ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

Órgano consultor del Gobierno Nacional en temas de salud y educación médica.
Creada por Ley 71/1890, ratificada por Ley 86/1928, Ley 02/1979, Ley 100/1993.

Pasivos por Impuestos Corrientes	2025	2024
Impuesto sobre las ventas por pagar	43.601.000	44.839.000
De Industria y Comercio	7.387.000	5.271.000
Total	50.988.000	50.110.000

Nota 9: Beneficios a empleados

Este rubro corresponde al pasivo originado por la relación contractual con los empleados, las cesantías e intereses sobre cesantías serán pagadas al inicio del año 2026.

Beneficios a Empleados	2025	2024
Cesantías consolidadas	18.803.839	22.716.902
Intereses sobre cesantías	2.256.461	2.726.059
Vacaciones consolidadas	-	891.280
Total	21.060.300	26.334.241

Nota 10: Otros pasivos - ingreso recibido por anticipado

Otros pasivos - Ingreso recibido por anticipado	2025	2024
Para obras en proceso	39.002.319	264.500.000
Total	39.002.319	264.500.000

Este rubro incluye el recaudo recibido para la construcción del Monumento COVID hasta Julio de 2025 a esta fecha el saldo del recaudo ascendió a \$ 313.289.350, se transfirió en el mes de agosto de 2025 \$ 300.000.000. El saldo a 31 de diciembre de 2025 es de \$ 39.002.319 está pendiente por definir su traslado.

Nota 11. Fondo Social

Fondo Social- Corresponde al aporte inicial.

Excedente del periodo – Este es el resultado del año 2025, después de aplicada la asignación aprobada en la asamblea y corresponde a **\$ 37.640.178**.

Excedentes acumulados – Este rubro refleja los excedentes acumulados que la Academia mantiene pendientes de ejecución, presenta el siguiente detalle.

Excedentes Acumulados	2025	2024
Excedentes 2022 - anteriores	624.946.644	824.946.644
Total	624.946.644	824.946.644

Para el año 2025 por medio Acta No. 09 del 25 de septiembre de 2025 en Asamblea extraordinaria de la Academia Nacional Medicina se aprobó destinar **\$ 200.000.000**



ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

Órgano consultor del Gobierno Nacional en temas de salud y educación médica.
Creada por Ley 71/1890, ratificada por Ley 86/1928, Ley 02/1979, Ley 100/1993.

de los excedentes acumulados de años anteriores para el proyecto de remodelación del Edificio Cavelier.

Quedando así un saldo de excedentes de periodos anteriores por un valor de **\$624.946.644**

Ajustes por adopción NIIF: Corresponde al reconocimiento a valor razonable de los bienes luego de la adopción de las normas internacionales de información por valor de **\$17.887.440.744**

Nota 12. Ingresos de las actividades ordinarias

Los ingresos corresponden al convenio con el Ministerio de Educación no tuvo aumento con respecto al valor recibido en el año 2024 el cual para el año 2025 fue recibido el valor de \$ 617.663.561

Ingresos de Actividades Ordinarias	2025	2024
Convenio Ministerio de Educación	617.663.561	617.663.561
Donaciones Varias	222.793.315	-
Total	840.456.876	617.663.561

Nota 13. Gastos por actividades ordinarias

El detalle de los gastos ordinarios relacionados con actividad meritoria de administración se detalla así:

Gastos de Actividades Ordinarias	2025	2024
Gastos de Personal	468.150.778	426.499.090
Honorarios	139.203.283	130.634.499
Impuestos	87.086.000	174.125.351
Contribuciones y afiliaciones	3.506.035	6.150.000
Seguros	13.896.661	19.184.877
Servicios	216.117.290	236.762.567
Gastos Legales	9.237.481	3.585.300
Mantenimiento y reparaciones	30.279.645	14.526.882
Adecuacion e instalación	4.991.351	5.450.216
Gastos de viaje	5.931.930	14.328.695
Depreciaciones	55.157.063	53.380.403
Actividades meritorias	307.027.021	64.218.067
Total	1.340.584.538	1.148.845.947



ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

Órgano consultor del Gobierno Nacional en temas de salud y educación médica.
Creada por Ley 71/1890, ratificada por Ley 86/1928, Ley 02/1979, Ley 100/1993.

Dentro de los ítems más significativos, tenemos:

- El rubro de gastos legales se incrementó notablemente debido al aumento en el pago por renovación de registro mercantil en Cámara de Comercio de Bogotá.
- En los gastos de Mantenimiento y Reparaciones se incrementó debido a la obra de reparación de pisos de la Casa Biblioteca por un valor de \$12.738.000
- Para el desarrollo de las actividades meritorias del año 2025, se asignaron excedentes del año 2024 por valor de \$147.287.489 de los cuales se hizo uso de \$106.651.258 esto conforme a la aprobación de la asamblea.

Se detalla a continuación:

Actividad	Total Ejecutado
Tiquetes Capítulos	9.782.060
Hospedajes (Viáticos) - Capítulos	7.870.394
Sesiones académicas (cerca de 50 por año) y foros	34.949.897
Diagramación (\$10 mil x página) promedio 800) INDEX	13.640.257
Impresión (200 ejemplares c/número- 4 números/año)	5.335.650
Open Journal System (INDEX/CROSS REF)	20.973.000
Museo y biblioteca	14.100.000
Total	106.651.258,00

Las actividades meritorias ejecutadas como gasto en el 2025 fueron:

Actividad	2025	2024
Servicios Audiovisuales	67.870.000	-
Condecoraciones	104.439.900	1.972.000
Reuniones con Capítulos y Regionales	10.117.370	730.986
Sesiones Académicas	9.419.222	2.965.276
Comisiones Médicas	535.000	582.934
Libros y suscripciones	130.100	5.832.517
Digramacion de portadas	-	13.350.000
Distribucion Nacional de Revista	-	114.040
Publicaaciones en la Web	-	704.000
Gastos de Representación	6.776.400	-
Gastos del Museo	19.522.400	-
Aseo y Cafeteria	13.883.752	17.974.422
Papeleria y Fotocopias	10.521.709	7.398.107
Combustibles	3.349.698	2.731.537
Gastos con Academicos Funebres	270.000	476.000
Taxis y Buses	432.800	896.580
Casino y Restaurante	6.337.091	-
Parqueaderos	108.962	53.781
Restauracion de Obras	-	8.435.887
Premios a la Investigacion	45.366.180	-
Otros	4.176.437	-
Legado Eloisa	3.770.000	-
Total	307.027.021,00	64.218.067,00



ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

Órgano consultor del Gobierno Nacional en temas de salud y educación médica.
Creada por Ley 71/1890, ratificada por Ley 86/1928, Ley 02/1979, Ley 100/1993.

Nota 14. Otros Ingresos

Los otros ingresos corresponden a los intereses generados por los CDT durante el año 2025, los arrendamientos recibidos del Edificio Jorge E. Cavelier, y reintegro por pagos de nómina de personal del edificio.

Ingresos No Operacionales	2025	2024
Intereses	104.555.509	58.930.932
Arrendamientos, construcciones y edificios	734.698.290	765.451.565
Patrocinios	-	75.000.000
Reintegro Edificio Cavelier	-	58.033.303
Devoluciones en ventas arrendamientos	-	59.512.007
Aprovechamientos	33.832.868	1.200.824
Ajuste al peso	15.772	1.576
Servicios	4.000.000	-
Reintegro de costos y gastos	106.559	-
Total	877.208.998,46	899.106.193,00

Nota 15. Otros gastos

El detalle de los **Otros Gastos** es el siguiente:

Otros Gastos	2025	2024
Industria y comercio	7.387.000	8.676.000
Impuestos - Edificio	75.398.000	-
Comisiones	98.972.717	99.463.716
Seguros	916.632	91.301
Gastos bancarios Admon	-	5.457
Avisos de promocion Arrendamientos	-	142.800
Cuotas de admon inmuebles desocupados	136.952.855	98.360.839
Gastos Bancarios	3.523.934	2.157.143
GMF 4X1000	8.384.716	5.952.588
Comisiones Bancarias	3.329.393	2.379.315
Comisiones Tarejtas de credito	123.520	29.006
Diferencia en cambio	169.459	-
Intereses	75.939	5.700
Otros	237.048	1.424.078
Impuestos asumidos	41.346	8.784
Multas, sanciones y litigios	-	1.939.590
Total	335.512.559	220.636.317

Entre los rubros más significativos se encuentran las comisiones pagadas a la inmobiliaria Cobrac's por su intermediación en el arrendamiento de los locales del Edificio Jorge E. Cavelier, así como las cuotas de administración correspondientes a los locales desocupados y los Impuestos del Edificio Jorge E. Cavelier.

Los demás gastos corresponden a los costos habituales del funcionamiento de la Academia.



ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

Órgano consultor del Gobierno Nacional en temas de salud y educación médica.
Creada por Ley 71/1890, ratificada por Ley 86/1928, Ley 02/1979, Ley 100/1993.

Nota 16. Hechos posteriores

La Academia no presenta hechos posteriores significativos, que puedan afectar a terceros.

Nota 17. Aprobación de estados financieros

Los estados financieros y las revelaciones que los acompañan fueron revisados por la Junta Directiva y el Representante Legal, para ser presentados a la Asamblea General para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.

Las presentes revelaciones fueron elaboradas con base en la información financiera, siguiendo las **Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**, con el propósito de garantizar claridad y utilidad en la toma de decisiones.

Diana K. Avendaño A.

DIANA KATHERINE AVENDAÑO AGUILAR
Contador Público
T.P. 243.629-T

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores
Miembros Asamblea General
Academia Nacional de Medicina

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

He auditado los estados financieros de la Academia Nacional de Medicina (la entidad), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, los estados del resultado integral, de cambios en el fondo social y de flujos de efectivo, por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores

de importancia material en los estados financieros. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la entidad al 31 de diciembre de 2025, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado al 31 de diciembre de 2024 se presentan exclusivamente para fines comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 27 de febrero de 2025, exprese una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2025:

- a) La contabilidad de la entidad ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones que han tomado los miembros de la Asamblea de la Academia Nacional de Medicina.

- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de Miembros de Asamblea General, se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la entidad, y los de terceros que están en su poder.
- e) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- f) Se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley 2195 de 2022 e instrucciones de la Alcaldía mayor de Bogotá, según Circular 058 de 2022 y circular 013 de 2023, en relación con el programa de Transparencia y Ética Empresarial.
- g) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La entidad, no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral



MARTHA ESPERANZA TEUSA GONZALEZ
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 56317 -T

Bogotá 04 de marzo de 2026